



26 -08-2021

Conassif ordena la intervención de Aldesa Sociedad de Fondos de Inversión S.A.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (Conassif), en su sesión 1683-2021, acordó, con base en la recomendación de la Superintendencia General de Valores (Sugeval), ordenar la intervención de Aldesa Sociedad de Fondos de Inversión S.A., nombrando su Interventor titular al señor Alicia Gerardo Rodríguez Morales.

La intervención se ordenó considerando que se identificaron circunstancias que evidencian el incumplimiento de la política de inversión establecida en el prospecto del Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos Monte del Barco. En ese sentido, en los últimos meses este fondo perdió terrenos por la ejecución de créditos no pagados, lo cual generó que se perdieran aproximadamente el 70% de las propiedades condominales (haciendo inviable la ejecución del proyecto según el prospecto), y a su vez, el endeudamiento del fondo, al cierre de julio de 2021, se ubicó en 79,63%.

Aldesa Sociedad de Fondos de Inversión S.A. cuenta actualmente con tres fondos de inversión bajo su administración, a saber: 1) Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos Monte Del Barco, 2) Fondo de Inversión de Desarrollo de Proyectos Terra C, y 3) Fondo de Inversión Inmobiliaria de Renta y Plusvalía No Diversificado. Estos fondos serán administrados desde la entidad intervenida, la cual a partir de esta orden prudencial, será manejada por el Interventor conforme a los poderes legales que establece la legislación.

El proceso de intervención busca proteger los intereses de los inversionistas de los fondos regulados y tendrá un plazo máximo de 12 meses. Como parte de este proceso se tomará posesión de todos sus bienes y de la gestión de los fondos administrados por Aldesa Sociedad de Fondos de Inversión S.A. así como sus sociedades subsidiarias, todo con el fin de que sus bienes sean administrados como mejor convenga al interés público, en aras de proteger a sus inversionistas.